

Notas MvS 20190402 Hacienda

-
- no van a certificar, por que la bronca cae en el contribuyente.
 - solo validan comprobantes
- muchos re-consultan comprobantes demasiado, lo cual cuasa saturacion, en vez de darles 3 horas de chance
- subasta ganadera sigue siendo un tema abierto
- FE no tiene equipo TI directo. Dependen del departamento TI
- FE se contrato para afuera (FlechaRoja?).
- que no hay preferencia. Ellos reciben a GS1 o cualquier desarrollador independiente.
- con FE se brio un nicho importante, por que se paso de unas pocas empresas de TI a cientos.
- si vinieron muchas gente con poca experiencia
- firma invalida resulta por que el idp esta saturado, y ellos reinician el servicio de token
- ya bloquearon varias empresas grandes, hasta que arreglan su manejo de token()
- pronto va a salir un documento oficial de guia de uso del API oficial, que hay que seguir.
- hay mucho mal uso de la plataforma, y quieren arreglar esta situacion antes del 1. Juli
- una vez que salga el documento de uso oficial, nos dan aprox. 20 dias para arreglar sistemas, y despues van a bloquear automaticamente a sistemas que no cumplen.
- cuando bloquean a alguien, hay que cambiar a situacion 2 contingencia, y el contribuyente puede agarrarse la bronca con su proveedor TI
- hay castigos economicos muy grandes para el proveedor TI de hacienda cuando el sistema falla, pero ellos dicen que todo esta bien. Hacienda necesita pruebas para confrontar a sus proveedores.
- fe@ antes fue solo para tecnicos y programadores, y Don Minor lo respondio solo. Pero se volvio un tipo de 'call center' y se super saturado.
- ellos no publican XML de ejemplos, para no dar la mala impresion que es muy simple
- Don Minor si estaba sorprendido de ver los graficos de fallos de status.
- si urgentemente necesitan pruebas de los fallos
- que nos ayudemos mutuamente. pero no saturarlo.
- no hacer NC por rechazos que eran obviamente por error de Hacienda
- estan recibiendo 1000 comprobantes por segundo
- "rechazo" por firma pasa cuando el servicio de validacin se cae. estan trabajando en cambiar eso para que no resulte en 'rechazo', sino en un otro estado.
- Receptor obligatorio en FE 4.3. Receptor de una FE DEBE SER contribuyente inscrito
- Esta previsto que TE YA NO SE VA A PODER USAR PARA GASTOS.
- El 1 Julio ya no se va a recibir 4.2 (por post). Pero van a seguir poder aceptar MR para XML 4.2 despues
- La FechaEmision manda sobre si acepta o no despues 1. Julio
- Factura de Compra:

- hay una contradicción legal actualmente:
 - régimen simplificado no tiene que sacar facturas
 - ley de renta dice que hay que tener comprobante autorizado.
- grandes empresas ya no quieren aceptar papelitos de régimen simplificados
- uno mismo se hace la FEC a sí mismo en este caso.
- no requiere confirmación MR
- uno pone a SÍ MISMO como receptor, y al proveedor como emisor.
- solo cuando el emisor no está obligado a emitir facturas. (r.s., agricultor)
- la firma el receptor
- NO VAN a quitar régimen simplificado.
- FE SOLO ES si la FE se va usar como gasto. Si no, es TE (hasta con cédula).
- el famoso campo de Tipo de Comprobante ya no se necesita. Eso era antes de que decidieron hacer FEE y FEC aparte.
- actividades económicas
 - no hay lista oficial
 - se puede robar del ATV
 - viene ley para declarar para diferentes actividades económicas
 - ahorita, al facturar, solo poner la actividad principal en la FE
 - en p.ej. versión 4.4, hay que facturar separado por cada actividad
 - en MR, actividad es opcional todavía
- están pensando/trabajando en un API de consulta de datos de receptor por cédula.
- partida arancelaria es opcional en ciertos casos
- FEE también es para servicios
- Hay que revisar si servicios que se exportan van a ser exonerados de IVA o no.
- Todavía no se requiere código QR
- Otros cargos es una casilla para cualquier cosa que no forman de mis ingresos
 - Timbres
 - 10% servicios
 - en representación gráfica simplemente línea aparte
 - CIF/FOB
 - Etc.
 - si suman
- representación gráfica puede llevar más cosas (por ejemplo descripción de una línea mucho más largo) que el XML.
- IVA Devuelto
 - servicios médicos cobran 4%
 - ley dice que se devuelve el 4% si paciente paga con tarjeta
 - solo aplica a servicio médico (codificado). No medicamentos.
- campos nuevos en MR

ya son opcionales.

 - depende de la ley
 - 6 a 7 meses para volverse obligatorios
- La idea si es que al largo plazo declaraciones de impuestos van a ser casi automáticos.

- impuestos se calculan DESPUES de descuento
- descuentos tienen que ser general y habitual: tiene que haber reglas claras que aplican a mucha gente.
- no existe manera de darle un descuento a una persona.
- o se debe usar modificaciones de precio para darle 'descuento' escondido
- bonificaciones son complicados
- debería ser que un MR de aceptado 'bloquea' modificación a la FE.
- último MR es el que manda.
- nueva resolución en más o menos 22 días. pero lo que manda son los anexos. resolución solo explica.
- ImpuestoNeto no debería ser obligatorio en los .xsd
- los esquemas que dicen '4.2' están correctos. están confusos
- deberíamos mandar propuesta por sistema mejor de aceptaciones
 - también para mejorar privacidad
- Madera pasa a 13%
- Canasta básica, servicios turísticos, tarifa impuesto 05 (transitorio 0%)
- nodo impuesto ahora siempre tiene que aparecer.
- IVA se calcula después de los otros impuestos.
- 4 años para NC es otra cosa. periodo de prescripción.
- máximo tiempo realista es el mismo periodo fiscal
- previsto no tener que hacer NC para FE rechazado
- número de caja es consecutivo!